



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO : FELIPE DE JESUS CRUZ SANTIAGO Y COP

FECHA: 29- NOVIEMBRE-2019

DIRECCION: MONTE REY

COLONIA: MONTE KRISTAL 15

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION , REGULARIZACION Y NUMERO OFICIAL

EXP. CATASTRAL: 40-105-013

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0630/X/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

DEMOLICIÓN: \_\_\_\_\_

OBRA NUEVA: 106.70M2

REGULARIZACION: 37.40M2

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 29 DE NOVIEMBRE 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

*Belinda Lili Rosales*

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ N.L.  
ADMON. 2018-2021  
*ESAU GONZALEZ ARIAS*  
Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ N.L.  
ADMON. 2018-2021  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.